

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	19037
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	27/03/1980
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	16
<b>Fecha de la Norma:</b>	11/05/1979
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE ACUACULTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
<b>Comentario:</b>	Mediante este Decreto, se creó la Dirección Nacional de Acuicultura del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Esta Dirección tendría la función, entre otras, de formular y ejecutar los proyectos y experimentos en acuicultura con especies nativas y exóticas, a fin de garantizar la más alta calidad de vida de las mismas tanto en aguas dulces como en aguas salobres y marinas. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ACUICULTURA, DECRETO, RECURSOS MARINOS, ESPECIES MARINAS.

## Temas Relacionados

ACUICULTURA
DECRETO
ESPECIES MARINAS
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
RECURSOS MARINOS

## Referencias

DECRETO 16						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 16						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	7	10/02/1998	23484	17/02/1998	DEROGADO	Este Decreto fue derogado por el Decreto Ley

LEY					PARCIALME NTE POR	número 7 de 10 de febrero de 1998, solamente en lo concerniente al establecimiento de la existencia de los entes, direcciones y departamentos que pasaron a integrar la Autoridad Marítima de Panamá.
-----	--	--	--	--	----------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---